



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXP-USL 7926/2021 y el EXPE 14174/2024, en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica de la Lic. María Valeria FURGIUELE, en la Carrera de Posgrado "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación" (OCD N° 003/2020); y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado de "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación" fue aprobada por OCD N° 003/2020 y OCS N° 14/20.

Que la mencionada carrera posee Reconocimiento Oficial Provisorio otorgado por CONEAU mediante Acta N° 538/20.

Que por RD N° 1232/2021 la Lic. María Valeria FURGIUELE se inscribió en la mencionada carrera.

Que por RD N° 1039/2024, se aprobó el Plan de Trabajo Final Integrador Titulado: "UNA PUNTADA TRAS OTRA: CONSTRUIR RETRATOS DESDE EL BORDADO PARA VISIBILIZAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES", perteneciente a la Lic. María Valeria FURGIUELE realizado con la Dirección de la Dra. Roxana VUANELLO (UNSL) y la Dra. Marina CUELLO PAGNONE (UNSL).

Que por RD 1336/2026 se otorgó una prórroga de 3 (tres) meses a partir de su notificación para la presentación de su Trabajo Integrador Final.

Que por Recibo de Documentación N° 880/2026EXP, en el EXPE 14174/2024, la estudiante eleva nota solicitando se autorice el cambio de título de su Plan de Trabajo Integrador Final aprobado por RD 1039/2024.-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 14/04/2026, acuerda con el dictamen del Comité Académico de la mencionada Especialización, tal como consta a foja 432°, en aceptar la solicitud de cambio del título, quedando de la siguiente manera: *"Una puntada tras otra para visibilizar las violencias contra las mujeres. Del análisis de discurso visual sobre un femicidio hacia la construcción artística en un retrato bordado"*.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Título original correspondiente al Trabajo Final Integrador de Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación de la Lic. María Valeria FURGIUELE, DU 27136395, el cual queda expresado de la siguiente manera: *“UNA PUNTADA TRAS OTRA PARA VISIBILIZAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES. DEL ANÁLISIS DE DISCURSO VISUAL SOBRE UN FEMICIDIO HACIA LA CONSTRUCCIÓN ARTÍSTICA EN UN RETRATO BORDADO”*.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

## Hoja de firmas